



[385129570]. west cowboy/Shutterstock

La reforma energética de México y sus oportunidades

Retos de implementación en el subsector eléctrico

Subsidios a las tarifas eléctricas

El reto de la reestructuración de los subsidios a las tarifas eléctricas

Los **subsidios** a las tarifas eléctricas conllevan efectos **negativos** no deseables en la economía mexicana. Si lo que pretende la reforma energética es establecer **condiciones de competencia** y un **Mercado Eléctrico** en beneficio de la economía, entonces no pueden existir precios que no sean de mercado, es decir, no pueden existir precios artificiales o con subsidios.

¿Por qué no han desaparecido entonces?

Esto se debe a distintas razones:

Primero, porque son **útiles** como herramienta político-electoral para los gobiernos en turno. Pero más importante aún, porque la experiencia de otros países evidencia que hacerlo es políticamente muy **costoso, complejo** y requiere una **voluntad política** que perdure a través de varios periodos de gobierno.

Otra razón es porque se perjudicará al sector de la población que **menos** tiene, es decir, a los pobres.

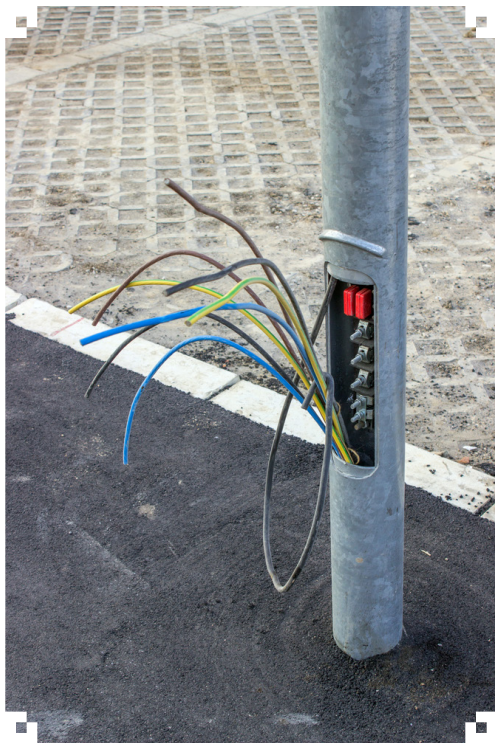
Sin embargo, si se considera lo que representa el **gasto en electricidad** como **proporción** del **gasto total** para cada nivel de ingreso de la población, se identifica que **no es cierto** que los hogares más pobres destinen de forma significativa una mayor proporción de su gasto total en electricidad con respecto a los hogares más ricos.



[34004524]. beebos/Shutterstock

Por consiguiente, el impacto de remover el subsidio a las tarifas eléctricas sería **pequeño**, y puede compensarse a los hogares que sí lo necesitaban a través de esquemas de transferencias.

¿Qué acciones podrían ayudar para remover los subsidios eléctricos?



[150386675] serato/Shutterstock

1. Un elemento que se requiere para remover los subsidios eléctricos de forma satisfactoria es combatir el **robo de electricidad** (los famosos “diablitos”), los cuales representan pérdidas en la red de distribución de hasta **8% del total**. Es muy sencillo detectar este tipo de práctica, el reto se ubica solo en aplicar la Ley.

2. Por otra parte, la remoción de los subsidios no debe ocurrir de forma **abrupta**, pues esto puede acarrear impactos negativos fuertes en la economía que harían políticamente atractivo revertir la situación hacia el punto inicial de subsidios a las tarifas eléctricas. En vez de ello, se debe adoptar un proceso **gradual** de remoción.

3. Finalmente, se necesita una campaña de **comunicación comprensiva y clara** que transmita a

la población cuáles serán los efectos de eliminar los subsidios a las tarifas eléctricas, ya sea en forma de beneficios o de impactos negativos.

En caso de existir impactos negativos para algunos sectores de la población, tendrá que explicarse de forma muy clara cuáles serán los mecanismos para **compensar** a dichos sectores de la población.



[80099913] demaerre/iStock

Aunque todavía no hay muestras claras de voluntad política, la reforma energética presenta una gran ventana de oportunidad para que la remoción de los subsidios a las tarifas eléctricas se convierta en una realidad que favorezca al Mercado Eléctrico.

Trabajo realizado en el marco del Proyecto 266632 "Laboratorio Binacional para la Gestión Inteligente de la Sustentabilidad Energética y la Formación Tecnológica", con financiamiento del Fondo de Sustentabilidad Energética CONACYT-SENER (Convocatoria: S001920101).

El trabajo intelectual contenido en este material, se comparte por medio de una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-ND 2.5 MX) del tipo "Atribución-No Comercial Sin Derivadas", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/mx>



Se permite copiar, distribuir, reproducir y comunicar públicamente la obra sin costo económico bajo la condición de no modificar o alterar el material y reconociendo la autoría intelectual del trabajo en los términos específicos por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se desea alterar, transformar o crear una obra derivada de la original, se deberá solicitar autorización por escrito al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CFE
Comisión Federal de Electricidad

CONACYT
45 años

Tecnológico de Monterrey

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

Colaboran:

Berkeley
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

ASU ARIZONA STATE UNIVERSITY